MINISTERIO GOBIERNO, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL

MENDOZA

Mendoza, Jueves 8 de Febrero de 2024

Sr. Director de Planificación

Dr. Matías Dalla Torre

S_____/_____D

Ref: EX-2022-08072432-GDEMZA-SAYOT
"Manifestación General de Impacto Ambiental
Polo Industrial y de Servicios Petroleros y Mineros
Pata Mora PPM2"" - RS N°193- GDEMZA-SAYOT

Por la presente se eleva **Dictamen Sectorial por la APOT** según lo solicitado en Resolución (RS) de referencia.

En el expediente EX-2022-08072432-GDEMZA-SAYOT obra la Manifestación General de Impacto Ambiental "POLO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS PETROLEROS Y MINEROS PATA MORA PPM2 a fin de obtener la Declaración de Impacto Ambiental y dar cumplimiento a lo requerido en Art. 11 de la Ley N°5.961, Decreto Reglamentario N°2.109/1994, Decreto Modificatorio N°605/1995 y Decreto N°1.452/2003 y demás leyes en vigencia en la Provincia de Mendoza relacionadas con el cuidado y la protección del Medio Ambiente. Considerados los documentos que componen mencionado expediente, se realizan las siguientes observaciones:

- De acuerdo a lo definido en el modelo deseado y en el cuerpo del PPOT (Ley Provincial N°8999) es necesario y pertinente promover y generar el desarrollo del nodo de Pata Mora, expresado principalmente en el Objetivo 2 del mismo "Promover la integración territorial potenciando nodos estructurantes y alentando nuevos polos de desarrollo." Específicamente se trata de un nodo de servicios mineros identificado en la figura N°1, en el Modelo deseado de la Provincia de Mendoza, como Nodo 5. Respondiendo a ese objetivo se establece el Programa 2 "Fortalecimiento de nodos y creación de polos para el equilibrio territorial" en cual se enmarca esta propuesta.

- El proyecto se emplaza en la Unidad de Integración Territorial (UIT) 4C, Payunia, según establece el Plan Provincial de Ordenamiento Territorial. Se trata de un ambiente volcánico complejo con extensas planicies basálticas. No cuenta con una red hidrográfica permanente. Las actividades en la zona se relacionan fundamentalmente con la ganadería de trashumancia,

la extracción petrolera y minera. El área protegida Payunia, localizada dentro de esta UIT, ha sido presentada para ser declarada Patrimonio de la Humanidad ante la UNESCO, lo cual incrementaría su potencial turístico pero también la incompatibilidad con el uso petrolero y minero, por lo que sería necesario prestar atención a las características particulares de la zona para el desarrollo del Nodo Pata Mora.

Fig. N°1

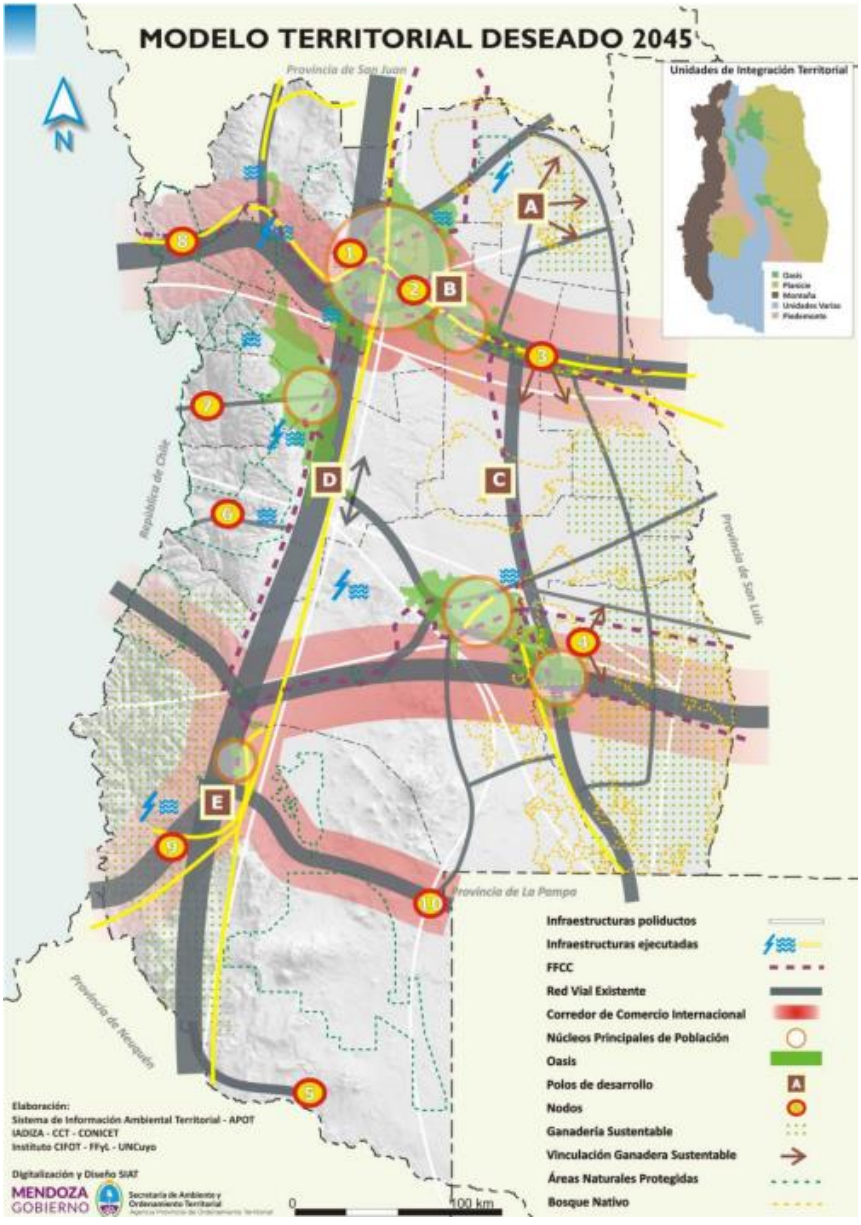

Fuente: Plan Provincial de OT, Ley N°8999 (2017), pág.33

- La cartografía de la MGIA es prácticamente ilegible debido a la baja resolución del archivo. No obstante, también se observan algunas cuestiones de forma en la cartografía, que son fundamentales para comprender el sitio de implantación del Nodo de Pata Mora, como son: referencias inexistentes, indicación del Norte, nombre de rutas, etc.
- En este mismo sentido, es notable que no se visualicen en los mapas algunas instalaciones existentes que son de importancia para la definición del "Master Plan" como los pozos petroleros que quedaran en el futuro ejido urbano, según la MGIA corresponden 6 pozos petroleros en distintas condiciones, incluyendo extracción efectiva (pág. 30 (GDE)).
- En términos generales, la propuesta de zonificación y de diseño urbano presenta algunas cuestiones que deberían estudiarse a la luz de las características naturales del sitio. En principio, un trazado en cuadrícula, es al menos discutible en un área rural y con las características naturales particulares del sitio. De la misma forma, es sabido que en el área es muy escaso el recurso hídrico y el mismo presenta características de calidad baja para el riego, por lo que plantear áreas de cultivos resulta complejo. Así mismo, las especies arbóreas definidas para la forestación del área urbana se consideran no aptas (plátanos, moreras, etc). Basta con observar la localidad más cercana de Rincón de Los Sauces (Neuquén) para verificar esto. Sería importante planificar una forestación con especies autóctonas o adaptadas que se pudieran desarrollar en el área y revisar la posibilidad real de generar áreas cultivadas (Polo agropecuario eficiente).
- Otro de los interrogantes es el planteo del trazado urbano de la localidad pensado con las Rutas 180 y 20 atravesando el desarrollo. Es importante revisar esta decisión a partir de lo que ha implicado en otros Departamentos de nuestra provincia esta situación. Se evidencia esta problemática en términos de usos de suelo y organización funcional de la localidad, calidad de vida de la población y seguridad humana.
- La zonificación muestra el espacio deportivo (polígono deportivo) ubicado en un extremo de la localidad, debiendo cruzar las rutas para su acceso. Sería conveniente que el mismo pueda configurarse como un espacio de encuentro en el corazón del área urbana, promoviendo de este modo un mayor uso a fin de contener a la futura población de la localidad. Este punto se

basa en las dificultades que se han demostrado en otras localidades similares en las que los niños y jóvenes no encuentran contención y se inclinan notablemente a hábitos no deseados.

- El área es de reconocida importancia en cuanto a los hallazgos paleontológicos, por lo que resulta llamativo que no se cuente con una cartografía temática que defina áreas de interés paleontológico y arqueológico y forme parte de un diagnóstico estratégico del cual se desprenda la zonificación de la misma.
- El área de emplazamiento tiene riesgo aluvional alto. Esta situación debería generar la base para decisiones de planificación territorial, como el tipo y porcentaje de pavimentos e impermeabilización, unos índices de FOS y FOT, que no se plantean en el estudio, mientras que se detallan algunas cuestiones como las viviendas que en esta etapa de proyecto no reviste tanto compromiso de toma de decisión.
- En necesario definir con mayor detalle gestión de RSU, efluentes cloacales y aguas grises.

En síntesis, atendiendo a las observaciones realizadas se recomienda prestar especial atención al desarrollo del emplazamiento, diseño, trazado y zonificación del Nodo propuesto en coherencia con las características naturales y las infraestructuras existentes en el sitio. Específicamente, las rutas atravesando la zona urbana y dividiéndola en dos, el trazado tipo damero en esta área de características rurales y naturales especiales, la elección de tipo de arbolado y las áreas cultivadas con escasas posibilidades de desarrollo por la calidad y cantidad de recursos hídricos, la localización del polígono deportivo, la gestión de residuos y efluentes y la definición de índices de impermeabilización y de ocupación del suelo atendiendo al riesgo hídrico del área. Es importante considerar una planificación de la localidad de acuerdo a un Plan de ordenamiento territorial de áreas especiales que se base en un diagnóstico conforme a criterios científicos y técnicos según lo establece la Ley N°8051 de Usos de suelo y Ordenamiento Territorial.

Por último, es necesario mencionar que el desarrollo de la localidad es fundamental para promover la dinámica económica, la integración y el equilibrio territorial provincial.

Mgter. Laura Sorli

Dra. María Verónica D Inca

MENDOZA

MINISTERIO GOBIERNO, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL

Mendoza, martes 12 de Marzo de 2024

Sr. Coordinadora Evaluación Impactos Ambientales

Arq., Soledad Barros

S_____/_____D

Ref: EX-2022-08072432-GDEMZA-SAYOT
"Manifestación General de Impacto Ambiental
Polo Industrial y de Servicios Petroleros y Mineros
Pata Mora PPM2"" - RS N°193- GDEMZA-SAYOT

Por la presente se remite **Dictamen Sectorial elaborado por la APOT** según lo solicitado en Resolución (RS) de referencia.

Saludamos cordialmente.

Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Anexo firma conjunta

Número: IF-2024-01858658-GDEMZA-INFRAESTRUCTURA

Mendoza, Jueves 14 de Marzo de 2024

Referencia: informe Pata Mora

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia, ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2024.03.13 08:20:17 -03'00'

Matias Agustin Dalla Torre
Directora de Planificacion Estrategica y Proyectos Especiales
Dirección de Planificación
Subsecretaría de Infraestructura y Desarrollo Territorial

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia, ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2024.03.14 09:42:52 -03'00'

Maria Teresa BADUI
Subsecretaria
Subsecretaría de Infraestructura y Desarrollo Territorial

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia, ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2024.03.14 09:42:55 -03'00'